Documento soporte sobre el análisis de la situación financiera institucional y las acciones de la administración para la gestión del faltante presupuestal

Paula Andrea Chica Cortes - Vicerrectora Administrativa

SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD PARA LA VIGENCIA 2019:

Actualmente la Universidad cuenta con un faltante presupuestal de $25 mil 702 millones de pesos de los cuales $22 mil 604 millones corresponden a funcionamiento y 3 mil 98 millones de pesos a inversión.

FALTANTE PRESUPUESTAL 2019 – corte 23 de septiembre

GASTO / RUBRO		FALTANTE a 23 sept
FUNCIONAMIENTO	**G. PERSONAL**	**$19.644**
	D. Planta	
	D. Ocasionales	
	D. Catedráticos	
	Administrativos	
	Seguridad social	
	SERVICIOS GENERALES	**$1.968**
	TRANSFERENCIAS	**$992**
	Bienestar	$706
	Sentencias y conciliaciones	$286
Subtotal Funcionamiento		**$22.604**
INVERSIÓN	**D. ACADÉMICO**	**$983**
	F. Doctoral	$400
	Viajes de estudio	$433
	E. No formal	$150
	TIC	**$202**
	INFRAESTRUCTURA	**$1.718**
	PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN	**$117**
	D. ADMINISTRATIVO	**$78**
Subtotal Inversión		**$3.098**
Total		**$25.702**

Se tiene previsto que en lo que resta del año, se recibirán recursos adicionales derivados del cumplimiento de los compromisos con el Gobierno Nacional para saneamiento de pasivos, recursos de inversión para infraestructura y otros ingresos, que en suma ascenderán a una cifra aproximada a los $ 7 mil 600 millones de pesos.

Dentro de las alternativas que se han planteado al Consejo Superior previo análisis al interior de la Mesa Técnica por la Construcción de la Universidad, se tiene prevista la disminución de algunos gastos no considerados vitales para el funcionamiento misional de la Universidad, el aplazamiento de otros gastos que podrán ser atendidos con el presupuesto institucional de la vigencia 2020, así como la utilización en calidad de préstamo o sustitución de fuentes de recursos que no se tienen previsto ejecutar en la actual vigencia en los fondos especiales. A continuación, se resumen y describen brevemente las estrategias para la gestión del faltante presupuestal de la vigencia 2019:

ESTRATEGIAS PARA RESOLVER EL FALTANTE PRESUPUESTAL 2019

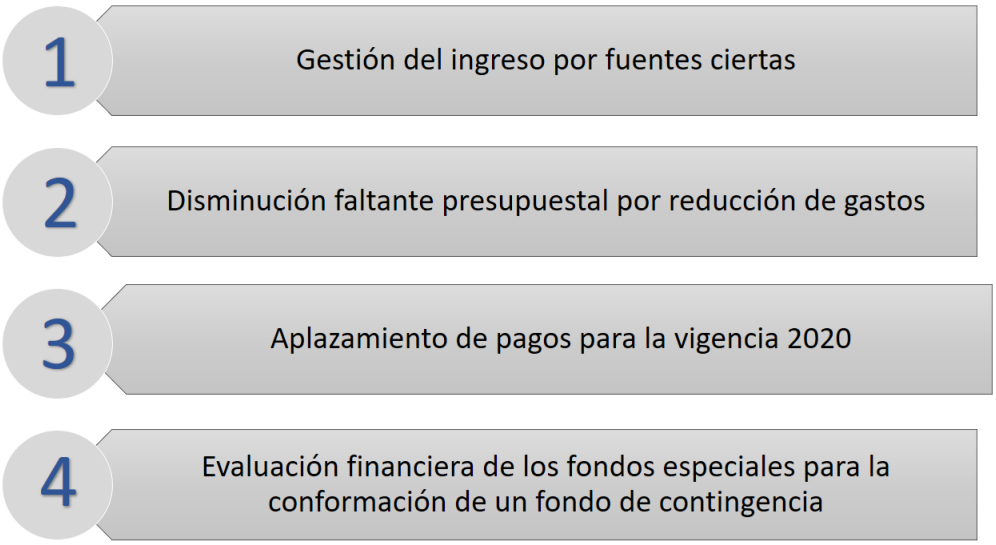

1. GESTIÓN DE INGRESO POR FUENTES CIERTAS:

Según lo anunciado por el Ministerio de Educación Nacional, se recibirán recursos de la Nación, como consecuencia del cumplimiento de los compromisos asumidos en el año 2018 por valor aproximado a los $ 7 mil 400 millones de pesos, a los cuales se sumarían $200 millones de ingresos por aportes de cooperativas los cuales gestiona la Universidad directamente con estas instituciones.

	CONCEPTO	MONTO
FUENTES CIERTAS POR INGRESAR	Saneamiento de pasivos	$ 5.554.077.481
	Regalías UC UN CINOC	$ 918.000.000
	Excedente cooperativas	$ 792.000.000
	Excedente art 87	$ 143.000.000
	Ingreso cooperativas (gestión propia)	$ 200.000.000
Subtotal fuentes ciertas:		$ 7.607.077.481

2. DISMINUCIÓN DEL FALTANTE PRESUPUESTAL

Luego de la revisión y análisis por parte de la administración de cada rubro constitutivo de faltante presupuestal, se determinó la viabilidad de realizar ahorros y optimización de gastos previstos, conducentes a la disminución de algunos de ellos, sin que fuera afectada la capacidad institucional para cumplir su misión y para cumplir con compromisos adquiridos con sus estamentos. A continuación se muestran los rubros presupuestales con su correspondiente monto de disminución producto de la gestión administrativa:

	RUBRO	MONTO DE LA DISMINUCIÓN
AJUSTE DEL FALTANTE PRESUPESTAL	Servicios personales	$ 0
	Servicios Generales	$ 778.000.000
	Transf_Bienestar_Acuerdos Sindicales	$ 0
	Transf_Bienestar_Bienestar	$ 31.000.000
	Sentencias y conciliaciones	$ 286.000.000
	D. Acad_Form. Doctoral	$ 400.000.000
	D. Acad_Ed. No formal	$ 150.000.000
	D. Acad_Viajes de estudio	$ 0
	TIC	$ 202.000.000
	Infraestructura	$ 713.000.000
	Proyección y extensión	$ 18.000.000
	D. Administrativo	$ 78.000.000
Subtotal ajuste del faltante:		$ 2.656.000.000

3. APLAZAMIENTO DE PAGOS PARA LA VIGENCIA 2020:

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Financiero - Acuerdo 01 de 1998 en su Artículo 22 del: "*DEFICIT PRESUPUESTAL: cuando al cierre de una vigencia fiscal se determinare un déficit, se deberán incluir las apropiaciones necesarias para su cancelación en la vigencia siguiente*", se identificaron gastos que podrán ser aplazados para su apropiación y ejecución con presupuesto de la vigencia 2020, como se describe en a continuación:

	CONCEPTO	MONTO DEL APLAZAMIENTO
APLAZAMIENTO DE PAGOS PARA LA VIGENCIA 2020	Pago de vacaciones enero de 2020	$ 3.300.000.000
	Pago de seguridad social enero de 2020	$ 2.500.000.000

Subtotal aplazamientos:		$ 5.800.000.000

4. EVALUACIÓN FINANCIERA DE LOS FONDOS ESPECIALES:

Los fondos especiales de Facultad representan aproximadamente el 10% de la ejecución presupuestal institucional ($16 mil millones anuales aproximadamente) y generan recursos del balance (saldos no ejecutados) por $12 mil millones anuales en promedio.

La estrategia aplicada consiste en la revisión de los saldos no previstos para ser ejecutados en 2019 por parte de los fondos especiales, tanto de las Facultades como del nivel central, identificando posibles recursos que puedan ser utilizados por el nivel central para financiar parte del faltante presupuestal de la actual vigencia. Estos recursos posiblemente aportados por los fondos, serán devueltos en su totalidad por parte del nivel central a los fondos correspondientes en el transcurso de la vigencia 2020.

El monto hasta la fecha definido con los fondos especiales para este efecto asciende a $4 mil 700 millones aproximadamente.

Frente a los restantes $4 mil 800 millones de pesos restantes para completar la financiación del faltante presupuestal 2019, se están desarrollando gestiones por parte de la administración, conducentes a la optimización de recursos apropiados en los diferentes rubros presupuestales de funcionamiento y de inversión del nivel central que aún no se han comprometido presupuestalmente y sobre los cuales podría reorientarse su destinación para atender el faltante presupuestal no resuelto, prioritariamente en funcionamiento.

Finalmente, la administración avanza en iniciativas concretas tendientes a la reducción sustancial de gastos a través de la redefinición de esquemas de contratación de servicios de apoyo administrativo como tiquetes aéreos, transporte, mantenimiento de la infraestructura, útiles de oficina y equipos, tecnología, servicios públicos, contratos de conectividad y otros servicios públicos, contratación de personal, apoyo económico para viajes de carácter administrativo, revisión y propuesta de congelamiento de prima técnica y en general, medidas de contracción del gasto administrativo que en perspectiva de una optimización de recursos, garanticen la continuidad en el cumplimiento del objeto misional. De estas medidas se esperan impactos financieros concretos en la actual vigencia y mayoritariamente durante la vigencia 2020.

PERSPECTIVAS SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO:

Un reciente diagnóstico realizado por la Oficina de Planeación y Sistemas y el grupo de docentes que apoyan metodológicamente la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2032, reveló, a través de 40 testimonios de la comunidad universitaria, 7 categorías o agrupaciones en

torno al componente financiero institucional, las cuales fueron evaluadas con un grado de significación negativo en su totalidad. Las categorías abiertas identificadas se listan a continuación:

1. Apoyo económico
2. Apoyo gubernamental
3. Costos matrículas
4. Déficit presupuestal
5. Inversión arte
6. Presupuesto carreras
7. Recursos ampliación IPS

El análisis de estas percepciones mostró que la unidad de significación de mayor relevancia, es decir la de mayor frecuencia referida por los actores universitarios es la de "Déficit presupuestal" con 34 percepciones, todas negativas. En contraste a esta relevancia se encuentran marcadas opacidades (categorías con las menores frecuencias) representadas en el resto de las categorías que se ubicaron en planos de igual valoración con 1 percepción negativa en cada categoría.

Es así, como la comunidad universitaria percibe que el "déficit presupuestal" es la unidad de mayor significancia, lo cual se constata a través de manifestaciones en las que se reconoce que la Universidad de Caldas se distingue como una Institución de calidad, en crecimiento permanente, destacada por el cumplimiento de su misión, pero sin autonomía financiera y con altos retos y desafíos para el logro de una sostenibilidad en tal sentido.

Se encontraron percepciones que asocian el déficit financiero con la toma de decisiones al interior de la Institución y la idea que la desfinanciación podría no ser una limitante para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Algunas percepciones sobre el déficit financiero se sitúan en aspectos puntuales que, a criterio de la comunidad universitaria, han afectado o ponen en riesgo la capacidad institucional para atender las necesidades específicas de los actores universitarios, los programas y en general, la oferta de servicios. Entre estos aspectos se destaca la percepción sobre la disminución de apoyos económicos a estudiantes para asistencia a eventos o los efectos adversos en los presupuestos de los programas. Se identificaron igualmente, voces que revelan una significación del alcance del déficit presupuestal reflejado en la falta de inversión en profesores, infraestructura y desmejora en el personal.

En contraste con las percepciones de la comunidad universitaria, la información instituida, representada en los datos, indicadores e información cuantitativa, la misma que se reporta y rinde ante los organismos de control y autoridades gubernamentales y se consolida en los distintos repositorios sectoriales de información financiera, como el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, el SNIES financiero del Ministerio de Educación Nacional, el SIRECI de la Contraloría General de la República y los informes de dictamen de los organismos de control que vigilan la gestión de la Universidad, dan cuenta de una Institución con capacidad financiera y tesoral para responder a todas sus obligaciones de corto, mediano y largo plazo, y que

efecto, no ha incurrido en cesación de pagos o incumplimientos financieros, logrando además desarrollar su objeto misional sin comprometer pasivos o deudas con el sistema financiero para atender sus gastos de funcionamiento, como lo han realizado otras instituciones de educación superior públicas.

El Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP[1] de la Contaduría General de la Nación, es una herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general.

La operación del CHIP integra a los usuarios de las entidades nacionales y territoriales, y a la comunidad en general, a través de normas, tecnologías, procesos y procedimientos que aseguran el beneficio común de obtener información financiera territorial confiable, oportuna y completa, necesaria para la correcta toma de decisiones por parte del gobierno central. Contiene información sobre registros de transacciones y resultados financieros, reflejados y registrados en el presupuesto, la contabilidad y la tesorería en los fiscos que cubren movimientos patrimoniales, de ingresos, de gastos, de endeudamiento y de variación de activos y pasivos en general.

La información refleja variables de ejecución presupuestal y operaciones efectivas de caja, niveles de endeudamiento y situación patrimonial, entre otros, los cuales, en su conjunto, generan información de análisis y seguimiento fiscal, estados contables y sus vínculos con las cuentas nacionales.

Por su parte El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES[2], es un sistema de información que recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. Este sistema como fuente de información, en relación con las instituciones y programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, consolida y suministra datos, estadísticas e indicadores relevantes, confiables y oportunos y los pone a disposición de las Instituciones de Educación Superior, agencias del sector, entes de gobierno y la comunidad en general. Los reportes al SNIES son objeto de auditoria externa semestral por parte del Ministerio de Educación, derivado de lo cual no se han reportado hallazgos para la Universidad.

El Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI[3], es una herramienta mediante la cual los sujetos de control y entidades del nivel territorial, deben rendir cuenta e informes a la Contraloría General de la República. Es el único procedimiento para la rendición a este ente de control en las modalidades de cuentas e informes establecidas en la Resolución orgánica N° 7350 de 2013. La Contraloría utiliza la información registrada en el SIRECI por parte de la Universidad para desarrollar sus auditorías regulares y especiales.

---

[1] http://www.contaduria.gov.co
[2] https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-245996.html?_noredirect=1
[3] https://www.contraloria.gov.co/web/sireci/preguntas-frecuentes

En lo respecta a la Contraloría General de la República como auditor oficial de la Universidad de Caldas y de acuerdo con la Guía de Auditoría de este órgano de control, la cuenta fiscal, se fenece o finaliza cuando la calificación de la gestión supere los 80 puntos y el órgano de control fiscal haya podido expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de manera limpia o con solo algunas salvedades.

Para la vigencia fiscal 2018, la Contraloría General de la República practicó la Auditoria Regular a la Universidad de Caldas, expresando su opinión en el correspondiente informe en los siguientes términos:

a) OPINIÓN CONTABLE: "*Opinión sin salvedades". "En nuestra opinión los Estados Financieros publicados por la Universidad de Caldas, para la vigencia terminada el 31 de diciembre de 2018, presenta en todos los aspectos importantes las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas, las cuales son adecuadas y congruentes con el marco de información financiera aplicable; las estimaciones contables realizadas por la Dirección son razonables; la información presentada en los estado financieros es relevante, confiable y comprensible y permite a los usuarios a quienes se destinan, entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales*".

b) OPINIÓN PRESUPUESTAL: "*Razonable". "De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Caldas, adoptado mediante Acuerdo 01 de 1998 (Estatuto Financiero de la Universidad de Caldas) y demás normas aplicables, se concluye que la ejecución del presupuesto de la vigencia auditada, cumplió con la normativa presupuestal aplicable, por lo tanto, se da una opinión RAZONABLE*".

c) FENECIMIENTO SOBRE LA CUENTA FISCAL RENDIDA: "*con fundamento en la opinión contable y presupuestal presentada, la CGR fenece la cuenta fiscal de la Universidad para la vigencia 2018"*.

En suma, la información financiera y presupuestal de la Universidad se dispone de manera permanente en repositorios y bases de datos de organismos de evaluación, auditoría y control externo, los cuales han dado fe de su conformidad, aspecto que debería redundar en un ejercicio activo de la confianza entre la comunidad universitaria en torno a la idoneidad de las cifras como fuente para el análisis, de toma de decisiones y de mejora de las condiciones de sostenibilidad financiera institucional.

Los múltiples escenarios de encuentro con la comunidad universitaria y con ello la recolección de sus reflexiones y percepciones, así como el análisis de los datos y de la información sobre el comportamiento histórico y actual del presupuesto institucional y el manejo financiero de sus recursos, permiten concretar una serie de aspectos que revelan tanto las realidades como los principales retos y desafíos en torno a la ruta que permita a la Universidad lograr un escenario de sostenibilidad financiera en el corto y mediano plazo. A continuación, se listan algunos de estos aspectos centrales:

- La Universidad ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones financieras, sin incurrir en endeudamientos para financiar sus gastos de funcionamiento. Los endeudamientos de la Universidad históricamente se han centrado en el logro objetivos de crecimiento de la infraestructura física, mediante operaciones de crédito público con tasas competitivas y capacidades de pago justificadas y avaladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente, la Universidad cuenta con una deuda que permitió la construcción del Centro Cultural Rogelio Salmona.

- En la actualidad la Universidad preserva su capacidad financiera tesoral para el pago de sus obligaciones misionales y crediticias, lo cual se refleja en un balance superavitario de su gestión financiera al cierre de cada vigencia, debido a los recursos del balance producto de los recursos no ejecutados o excedentes de los fondos especiales. No obstante, históricamente se ha generado un déficit presupuestal resultante de la problemática de desfinanciación de las Universidades públicas como consecuencia del modelo de transferencias de recursos por parte de la Nación estipulado en la Ley 30 de 1992 que no corresponde con la dinámica de crecimiento de la economía y de las asignaciones salariales tanto del estamento administrativo como docente y con los gastos de funcionamiento que son inherentes a la operación de las Instituciones.

- El déficit presupuestal anual tiene su génesis en la aprobación inicial del presupuesto, cuando no es posible apropiar en el ingreso todo el recurso necesario para suplir la previsión de gastos, debido a la obligación de apropiar únicamente las fuentes de ingresos certificadas por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación Nacional o la autoridad competente. Es así, como existiendo fuentes de ingresos adicionales reconocidas al inicio de la vigencia, no se pueden incorporar al presupuesto de ingresos y gastos, dada la falta de certeza sobre los montos a recibir.

- Pese a la situación superavitaria en las finanzas de la Universidad al cierre de cada vigencia, como consecuencia de los recursos excedentes no ejecutados mayoritariamente de los fondos especiales, el déficit presupuestal representado en el faltante que se gestiona cada año, no puede ser resuelto con los recursos del balance o excedentes no ejecutados de los fondos especiales, dado que la naturaleza de estos recursos tiene como propósito el sostenimiento de los programas y proyectos que los generan, así como el fortalecimiento de los fondos en los cuales se enmarcan. Es así como la normativa interna preserva la autonomía en la gestión presupuestal de los fondos especiales en sus centros de gasto, lo cual limita o restringe el uso por parte del nivel central, inclusive para atender contingencia que puedan sobrevenir a un posible escenario futuro de incapacidad para atender el faltante presupuestal institucional.

- En suma, el déficit del presupuesto ha representado un reto para la administración institucional. Esta realidad ha sido resuelta año a año a través de diversas estrategias centradas en la generación de mayores ingresos propios, reducción de gastos no vitales para la misión institucional, traslados presupuestales en calidad de préstamos con carácter devolutivo y sustituciones de fuentes de recursos de inversión con los fondos especiales. De esta forma se ha dado cumplimiento a las obligaciones financieras, garantizando tanto el funcionamiento como la inversión en los diferentes proyectos.

- Sin embargo, la complejidad cada vez más acentuada de situación financiera de la Universidad de Caldas y del sector de la educación superior pública en general, ha cobrado un protagonismo en la esfera pública, situando el tema en la agenda sectorial y en el interés de las representaciones y actores sociales, con el amplio reconocimiento por parte de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, creando y consolidando progresivamente percepciones negativas frente a la capacidad sectorial y concretamente la capacidad Institucional para resolver dicha situación en el corto plazo, así como a la posibilidad de llevar a la Universidad a mejores condiciones presupuestales y a un grado mayor de sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

- La participación y construcción compartida de política pública por parte de la Universidad en diferentes espacios colectivos sectoriales, como la Comisión de Rectores y la Comisión de Vicerrectores Administrativos y Financieros del Sistema Universitario Estatal – SUE –, ha posibilitado el aporte directo a iniciativas en procura de aliviar la desfinanciación de la educación superior pública y a su reconocimiento como problema de carácter estructural. Dicha participación activa, se ha materializado en aumento de ingresos por transferencias de la Nación que han hecho base presupuestal, así como en otros ingresos provenientes de reformas tributarias con beneficio a las Universidades y bolsas concursables de fomento y ampliación de cobertura, creadas por el Ministerio de Educación Nacional para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

- Para la Universidad de Caldas reviste total prioridad continuar con su rol protagónico como actor directo en el análisis, reflexión y construcción de propuestas de política pública para la financiación de la educación superior, a fin que se vea beneficiada con un mayor y mejor sostenimiento de los recursos de la Nación a la base, con el consecuente logro del angostamiento de la brecha entre lo que la Nación transfiere y lo que corresponde al gasto real en funcionamiento y en inversión de la Institución. Igualmente reviste un gran reto, el esfuerzo sectorial con visión compartida, hacia la promoción de alternativas, estrategias y apuestas que permitan contribuir a la solidez y estabilidad financiera del sistema como un todo.

- Una de las primeras líneas en la gestión institucional hacia la consecución de mayores ingresos de la Nación tanto como posible aumento a la base, como el favorecimiento con bolsas concursables, tiene relación con la responsabilidad Institucional tanto desde la academia como desde la administración por el mantenimiento y mejora permanente en los indicadores de calidad sectorial. Resulta evidente que la política de distribución de los recursos del sector se ha acentuado en la aplicación de modelos que privilegian a las Instituciones con mejores resultados Institucionales, revelados en las diferentes mediciones de indicadores como el índice sintético, con el cual se distribuyen los recursos en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 30 de 1992 y que igualmente se aplican en suma o individualmente a otros modelos de distribución de recursos.

- En virtud de lo anterior, resulta necesario, alinear los propósitos, metas y esfuerzos del nivel central a través de las Vicerrectorías misionales y de las Facultades hacia el logro de mejores resultados institucionales en los indicadores de calidad, los cuales revelan en la actualidad, contrario al progreso esperado, un retroceso en algunos de ellos y en consecuencia una menor

posición competitiva frente a otras Universidades, con la consecuente reducción de probabilidad de recibir mayores ingresos para el cierre de la brecha en el déficit presupuestal interno.

- La gestión de recursos propios a través de la dinámica de oferta de programas gestión de proyectos de investigación y oferta de proyectos y servicios de extensión desde los fondos especiales de las Facultades y del nivel central cobran especial protagonismo en el propósito de alcanzar el saneamiento presupuestal institucional y la garantía de sostenibilidad financiera de mediano y largo plazo. La observación de un decaimiento en la gestión de ingresos de los fondos especiales y una menor diversificación del portafolio de programas, proyectos y servicios, debe llevar a un análisis al interior de las unidades académicas sobre su proyección de crecimiento y fortalecimiento, así como al planteamiento de mejores prácticas de gestión, que permitan no solo su perdurabilidad, como unidades esenciales para el desarrollo misional institucional, sino a su consolidación y expansión presupuestal y financiera, en concordancia con las mayores capacidades institucionales representadas en la alta cualificación docente y en los recursos de apoyo académico, investigativo y de proyección que se tienen a su servicio.

- En la línea de lo anterior, compete al nivel central, crear y adecuar las condiciones ideales para la gestión eficiente y oportuna de los programas y los proyectos, a tal fin, que la administración se constituya en un vehículo y facilitador que promueva con su eficacia la mayor oferta de servicios institucionales, la participación en convocatorias para la cofinanciación de estos iniciativas y con ello la generación de mayores de recursos y capacidades como catalizadores de un proceso de avance y progreso institucional desde la perspectiva de su situación financiera.

- Corresponde igualmente a la lista de retos institucionales, preservar y potenciar los efectos del marco normativo que ha posibilitado la captación por parte de la Universidad de los recursos de las Estampillas nacionales, departamentales y municipales, que han significado grandes aportes para la financiación de la inversión institucional, en infraestructura física, tecnológica, dotación de laboratorios, equipos, instrumentos, entre otros recursos de apoyo a la actividad docente, investigativa y de proyección social. Resulta relevante mejorar los procesos de conciliación y recaudo de estos recursos y de gestión a la ejecución de los mismos, en el marco del cumplimiento normativo que determina su alcance, así como la continuidad a los procesos de rendición de cuentas a cada uno de los actores aportantes y veedores del buen manejo de estos ingresos.

- La gestión del pasivo pensional de la Universidad debe continuar como un aspecto de interés en el corto plazo, de tal forma que se logre la firma del convenio de concurrencia con la Nación, en cabeza de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación Nacional. Actualmente la Nación concurre con aproximadamente el 90% del pasivo desde el año 2008, situación que contribuye a dar sostenibilidad a las finanzas de la Universidad. No obstante, también deberá lograrse liberar de los estados financieros de la Universidad el pasivo a cargo de la Nación, a fin de mejorar los indicadores institucionales para el logro de mayores aciertos en la consecución de recursos a través de convocatorias públicas para la financiación de proyectos y la mejora en la calificación crediticia institucional.

- Con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, se deberá revelar la adopción de buenas prácticas y nuevos enfoques en la gestión contable presupuestal y tesoral de la Universidad, a fin de que sean mejoradas e innovadas las formas tradicionales de realizar las operaciones financieras, que sean incorporadas herramientas de monitoreo y proyección como los marco fiscal de mediano y largo plazo y se trace una visión financiera estratégica como guía para el logro de una mayor sostenibilidad financiera institucional, así como el aseguramiento de información bajo el cumplimiento de estándares de gestión financiera mundial.

- Finalmente, la Universidad de Caldas deberá seguir cultivando su reputación e imagen pública como una Institución transparente, libre de hechos de corrupción y con alta capacidad de gestión, lo cual se ha visto reflejado en su condición de referente sectorial y en la invitación permanente a ocupar asiento en los distintos espacios de construcción de política pública y toma de decisiones, especialmente en lo relativo a la gestión presupuestal y financiera de las Universidades públicas del país. Así mismo, deberá tener especial atención la gestión del capital relacional en el ámbito local, regional, nacional e internacional a tal fin que se promuevan, posicionen y materialicen proyectos de desarrollo institucional en pro del fortalecimiento presupuestal y financiero de la Universidad.

Manizales, octubre de 2019.